

## Liquidación de Crédito Ejecutivo de Alimento 2019-414

Onedys ..... <onedys@hotmail.com>

Mar 17/01/2023 1:00 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Arjona <j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (692 KB)

Liquidación de crédito Cipriana Ariza.pdf; Interés Moratorio 2023.docx;

Buenas tardes;

Presento memorial para su radicación y trámite

*ONEDIS ANGULO OCHOA*

*Abogada Especialista Derecho Administrativo*

*Gerente de Cooprecar - Teledique*

*3127742166.*

*onedys@hotmail.com*

*"No temas, porque yo estoy contigo; no desmayes, porque yo soy tu Dios que te esfuerzo; siempre te ayudaré, siempre te sustentaré con la diestra de mi justicia"....  
Isaias 41. 10...*

## Certificación del Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario y microcrédito

**Bogotá, diciembre 29 de 2022.** – La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, expidió el 29 de diciembre de 2022 la **Resolución No. 1968** por medio de la cual **certifica** el Interés Bancario Corriente para el siguiente periodo y modalidad de crédito:

- **Consumo y Ordinario**

Se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de **crédito de consumo y ordinario** vigente entre el 01 y el 31 de enero de 2023 **en 28.84%**, lo cual representa un aumento de 120 puntos básicos (1.20%) en relación con la anterior certificación (27.64%).

- **Microcrédito**

Se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de **microcrédito** vigente entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2023 **en 39.20%**, lo cual representa un aumento de 225 puntos básicos (2.25%) en relación con la anterior certificación (36.95%).

### Tasa de Interés Bancario Corriente vigente para otras modalidades

Vale la pena recordar que, en desarrollo de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Superintendencia Financiera de Colombia certificó mediante la Resolución 1327 de 2022 el Interés Bancario Corriente para la modalidad de consumo de bajo monto, así:

Modalidad de crédito	Interés Bancario Corriente	Vigencia
Consumo de bajo monto	29.37%	1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023

#### Contacto de Prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co  
Tel.: (57) 6015940200 - 6015940201 ext. 1556/1515/1516  
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

#### Síguenos en



## INTERÉS REMUNERATORIO Y DE MORA

En atención a lo **dispuesto en el Código de Comercio** (artículo 884), en concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 43.26% efectivo anual para la modalidad de **crédito de consumo y ordinario** y 58.80% efectivo anual para la modalidad de **microcrédito**.

## USURA

Para los efectos de la norma sobre **usura definida en el Código Penal** (Artículo 305), puede incurrir en este delito el que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del Interés Bancario Corriente que para los períodos correspondientes estén cobrando los bancos.

Para la modalidad de **crédito de consumo y ordinario se sitúa en 43.26% efectivo anual**, resultado que representa un aumento de 180 puntos básicos (1.80%) con respecto al periodo anterior.

Para la modalidad de **microcrédito es de 58.80% efectivo anual**, un aumento de 337 puntos básicos (3.37%) con respecto al periodo anterior.

---

### Contacto de Prensa

comunicacionessfc@superfinanciera.gov.co  
Tel.: (57) 6015940200 - 6015940201 ext. 1556/1515/1516  
Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá, D.C.  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)

### Síguenos en





**ONEDIS ANGULO OCHOA**  
ABOGADA  
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Cel.: 3008391400 - 3127742166  
e-mail: Onedys@hotmail.com

Señor:  
**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA (BOLÍVAR)**  
E. S. D.

Ref. Procesos ejecutivos  
Dte. Cipriana Ariza  
Apdo. Onedis Angulo Ochoa  
Ddo. Fabian Beltrán  
Radicación No. 2019-414

**ONEDIS ANGULO OCHOA**, abogada de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, a usted con respeto me dirijo para manifestarle que como quiera que la fecha aún no se ha cancelado el valor total de la obligación, presento reliquidación de crédito así;

Capital ..... \$ 480.000  
Intereses al 3.6% desde mayo 2019 (44 meses) .....\$ 760.320

\_\_\_\_\_ \$ 1.240.320

Son: **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS**

Atentamente;

**ONEDIS ANGULO OCHOA**  
T.P. 111873 H.C.S.J